

BAQUEDANO, 12 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1400

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 24 de Noviembre del año 2003, que nombra a la Señora Carmen Rodríguez Romero, R.U.T. [REDACTED] como Auxiliar de la Escuela G-130 "Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. D.F.L. Nro.1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud por 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de doña Carmen Rodríguez Romero RUT [REDACTED] por el día 12 de Junio del año 2013, en la tarde.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a doña Carmen Rodríguez Romero RUT [REDACTED] Cargo Auxiliar de la Escuela G-130, por el día 12 de Junio del año 2013, en la tarde según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX BIZARRO PAVEZ  
ALCALDE(S)

MPP/BSL/HSO/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Finanzas Educación